

ACTA No. 032

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES**

SESIÓN No. 032-CEPBRN-2021

MIÉRCOLES 06 DE OCTUBRE DE 2021, 08H30.

MODALIDAD VIRTUAL

Señor:
WASHINGTON VARELA SALAZAR
PRESIDENTE

Señor:
PACO RICAURTE ORTÍZ
SECRETARIO RELATOR

I. Constatación del quórum

En la Asamblea Nacional a través de modalidad virtual, siendo las ocho horas y treinta minutos del día seis de octubre de dos mil veintiuno, concurren a la sesión número treinta y dos de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, los siguientes asambleístas:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Gissella Cecibel Molina Álvarez	X	
2	Juan Cristóbal Lloret Valdivieso	X	
3	Fredy Ramiro Rojas Cuenca	X	
4	Pedro Aníbal Zapata Rumipamba	X	
5	Rebeca Viviana Veloz Ramírez	X	
6	María Vanessa Álava Moreira	X	
7	Efrén Noé Calapucha Grefa	X	
8	Ligia Del Consuelo Vega Olmedo	X	
9	Washington Julio Darwin Varela Salazar	X	
	TOTAL:	9	0

El señor asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, saluda a las y los señores asambleístas integrantes de la Comisión.

II. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas.

En la presente sesión no existen constataciones de principalizaciones ni pedidos de excusa.

III. Lectura y aprobación del orden de día.

El Asambleísta Washington Varela, en calidad de Presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, solicita que por Secretaría se dé lectura del orden del día:

1. En el marco de la Fiscalización y Comparecencias de funcionarios públicos y señores Ministros de Estado, conforme Agenda aprobada en sesión Nro.028 – CEPBRN -2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, en pleno, recibe, a las siguientes autoridades y señores Funcionarios Públicos.

ING. RAFAEL GUSTAVO MANRIQUE MIRANDA	MINISTRO DE AMBIENTE AGUA Y TRANSICION ECOLOGICA: TEMAS RELACIONADOS CON PESCA INCIDENTAL; MINERIA ILEGAL Y DEFORESTACION DE 8.30 A 11.30
DR. CESAR MARCEL CÓRDOVA VALVERDE	DEFENSOR DEL PUEBLO: TEMAS RELACIONADOS CON MINERIA: DE 12H.00 A 12H.30
DRA. MARÍA DEL CARMEN MALDONADO SÁNCHEZ.	PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA: TEMA. EJECUCIÓN DE SENTENCIA RELACIONADA CON MINERIA. DE 12.30 A 13H00.
SR. LUIS DAVID MARIO NOÉ ÁLAVA ALCÍVAR	ALCALDE GAD MUNICIPAL LA CONCORDIA: TEMAS AMBIENTALES DEL CANTÓN LA CONCORDIA. DE 13H30A 14H30

El señor Presidente de la Comisión pone a disposición del Pleno de la Comisión el orden del día.

Al no existir solicitudes de modificación del orden del día, el Presidente de la Comisión dispone continuar con el desarrollo de la presente sesión.

IV. Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura.

Primer receso desde el minuto 02:56:00 hasta el minuto 03:10:50.

V. Detalle de las comisiones generales o comparecencias.

Ing. Rafael Gustavo Manrique Miranda.
Ministro De Ambiente Agua Y Transicion Ecológica

Dr. Cesar Marcel Córdova Valverde.
Defensor del Pueblo

Dra. María del Carmen Maldonado Sánchez.
Presidenta del Consejo de la Judicatura

Sr. Luis David Mario Noé Álava Alcívar.
Alcalde Gad Municipal de la Concordia

VI. Primer punto del orden del día

En el marco de la Fiscalización y Comparecencias de funcionarios públicos y señores Ministros de Estado, conforme Agenda aprobada en sesión Nro.028 – CEPBRN -2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, en pleno, recibe, a las siguientes autoridades y señores Funcionarios Públicos.

ING. RAFAEL GUSTAVO MANRIQUE MIRANDA	MINISTRO DE AMBIENTE AGUA Y TRANSICION ECOLO- GICA: TEMAS RELACIONADOS CON PESCA INCIDENTAL; MINERIA ILEGAL Y DEFORESTACION DE 8.30 A 11.30
DR. CESAR MARCEL CÓRDOVA VALVERDE	DEFENSOR DEL PUEBLO: TEMAS RELACIONADOS CON MINERIA: DE 12H.00 A 12H.30
DRA. MARÍA DEL CARMEN MALDONADO SÁNCHEZ.	PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA: TEMA. EJECUCION DE SENTENCIA RELACIONADA- CON MINERIA. DE 12.30 A 13H00.
SR. LUIS DAVID MARIO NOÉ ÁLAVA ALCÍVAR	ALCALDE GAD MUNICIPAL LA CONCORDIA: TEMAS AMBIENTALES DEL CANTÓN LA CONCORDIA. DE 13H30A 14H30

a. Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve

Información de Fiscalización y Comparecencias de funcionarios públicos y señores Ministros de Estado, relacionados con lo tratado dentro de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales.

b. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

As. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión:

Conforme a la resolución por esta comisión realizada el 028 de fecha 27 de septiembre en la cual se aprobó los temas y los funcionarios que toman las atribuciones y competencias propias de cada ministerio y puedan resolver las preguntas de esta comisión. Para el efecto se emitió el respectivo memorando de convocatoria y el pliego de preguntas sobre competentes al Ministerio del Ambiente que son de nuestro interés para lo cual se encuentra el ministro de ambiente, agua y transición ecológica.

Dr. Paco Ricaurte:

Se da lectura al **Oficio Nro. AN-CBRN-2021-0062-O** con las siguientes preguntas:

Tema 1: Investigación sobre incautación de 26 toneladas de Aletas de Tiburón de origen ecuatoriano en Hong Kong en el año 2020, y el decomiso de 380 tiburones martillo en la provincia de Santa Elena y otras especies.

Preguntas:

1. ¿Cuáles son las estrategias adoptadas por el Ministerio para disminuir el tráfico de aletas de tiburón y otras especies marinas en territorio insular y costanero?
2. ¿Qué acciones de coordinación se lleva con Fiscalía General del Estado en los siguientes casos: (i) Incautación de 8 toneladas de carne de tiburón martillo y zorro de procedencia ecuatoriana efectuada en la ciudad de Zarumilla, departamento de Tumbes en Perú; (ii) Incautación de 380 tiburones martillos juveniles efectuada en el puerto de Santa Rosa, provincia de Santa Elena; (iii) Incautación de 213 ejemplares Caballitos de Mar efectuada en el aeropuerto de Guayaquil?
3. ¿Cuántas personas han recibido sanción administrativa o penal por tráfico de fauna silvestre terrestre y marina?

Tema 2: Tráfico de especies endémicas en las Islas Galápagos

Preguntas:

1. ¿Qué acciones se han desarrollado para evitar el tráfico ilegal de especies endémicas en las Islas Galápagos?
2. ¿Cuáles son los resultados de las investigaciones sobre el hurto de alrededor de 100 tortugas en el Centro de Crianza de la Isla Isabela en el año 2018?
3. ¿En qué estado se encuentra el proceso de investigación respecto a la incautación de 185 tortugas encontradas en el aeropuerto de Baltra?

Tema 3: Extracción, degradación y deforestación en la provincia de Pastaza

Preguntas:

1. ¿Qué planes de aprovechamiento de balsa (*Heliocarpus* y *Ochroma*), procesos administrativos sancionatorios, monto de multas recaudadas y estrategias existentes para un control permanente en la provincia de Pastaza?
2. ¿Informe sobre volúmenes de tala ilegal de bosque nativo, procesos administrativos sancionatorios, multas y estrategias permanentes de control forestal que se cumplen en la provincia?
3. ¿Qué incentivos y planes de reforestación y restauración se fomentan en la provincia de Pastaza identificando las organizaciones, pueblos y nacionalidades que se benefician?

Tema 4: Legalización de tierras de posesión o propiedad preexistente a la declaratoria de Áreas Protegidas con énfasis en el Parque Nacional Cayambe Coca “Manga de Aguirre”

Preguntas:

1. ¿Cuál es el avance de la normativa técnica que viabilice el procedimiento para legalizar las tierras de posesión o propiedad preexistente a la declaratoria de áreas protegidas y del Patrimonio Forestal Nacional?
2. ¿Cuáles estrategias de fortalecimiento institucional se están llevando a cabo para cumplir con el proceso de legalización de tierras, determinando el número de funcionarios técnicos, oficinas de atención, tecnología, información sobre planimetría y manejo de las áreas de legalización?

Tema 5: Gestión de los Recursos Hídricos y autorizaciones de uso y aprovechamiento del recurso en concesiones mineras

Preguntas:

1. ¿Cuántos y cuáles de los proyectos de mediana y gran minería cumplen con los requisitos de acto previo de no afectación al agua para cada fase; y autorización de aprovechamiento y uso?;
2. ¿Qué acciones de control se realiza a los proyectos de mediana y gran minería y cuáles son sus resultados?;
3. ¿Qué acciones concretas ha cumplido el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica para incorporar las Áreas de Protección Hídrica APH al Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP?
4. ¿Cuál es el estatus actual del Registro Público del Agua y el Banco Nacional de Autorizaciones respecto del acceso público y vigencia; se hallan actualizados a la presente fecha?
5. ¿En qué estado se encuentra el establecimiento de la norma técnica para la consulta libre e informada en asuntos ambientales y de agua?;
6. ¿Cuánto se ha recaudado de la tarifa de agua cruda en los últimos 5 años (por cada año) y en que se utiliza estos recursos?;
7. ¿Cuál es plan para que los Consejos de Cuenca Hidrográfica retomen su funcionamiento? 8. ¿Cuánto personal calificado existe en el Ministerio para ejercer la rectoría en el sector agua y saneamiento y como se evacuarán los aproximadamente 90.000 trámites represados del sector hídrico?

Tema 6: Situación de la hidroeléctrica Enermax SA y el caudal ecológico del río Calope, provincia de Cotopaxi

Preguntas:

1. En la provincia de Cotopaxi, en relación con la hidroeléctrica Enermax SA y su área de influencia en los cantones La Maná y Pangua: ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio en especial en época de estiaje cuando el caudal disminuye, con la finalidad de mantener un caudal ecológico con parámetros de calidad y cantidad que permitan una conservación de la vida acuática en el río Calope?

Tema 7: Situación de actividades mineras e hidroeléctricas en la provincia de Morona Santiago

Preguntas:

1. ¿Cuántas inspecciones de control, número de procesos administrativos sancionatorios iniciados y sustanciados, y número de licencias ambientales revocadas por incumplimiento de la normativa ambiental se han verificado en la provincia de Morona Santiago en los últimos cinco años?

2. ¿Cuáles son los mecanismos que está utilizando el nuevo Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica para afrontar el creciente problema de la minería ilegal y el cumplimiento de la normativa ante las realidades institucionales actuales de falta de recursos?
3. ¿Qué medidas de control ha tomado el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica para reducir la contaminación del río Upano, el mismo es fuente elemental del recurso para consumo humano, riego y actividades productivas?
4. ¿Cuántas licencias ambientales se han revocado producto de los controles y procesos administrativos sancionatorios, dentro de la zona de influencia del río Upano dentro de los últimos 10 años?
5. ¿Existe cooperación entre los diferentes ministerios y demás instituciones tales como las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Fiscalía, para el control efectivo de las actividades mineras legales e ilegales?
6. ¿Existen planes, programas o proyectos de cooperación interinstitucionales de lucha contra la minería ilegal?
7. ¿Qué avances se tiene de la aplicación del Art. 15 del Decreto Ejecutivo Nro. 151 de 5 de agosto del 2021 sobre el Plan de Acción para el Sector Minero del Ecuador?
8. ¿Cuál es el estado de cumplimiento de las licencias ambientales y de los planes de manejo ambiental de los proyectos hidroeléctricos HIDROABANICO, HIDRONORMANDÍA, HIDROSANBARTOLO?

Tema 8: Contaminación del río Guanache en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay

Preguntas:

1. ¿Cuáles fueron las acciones, realizadas antes, durante y en la actualidad, por su Ministerio, sobre la sentencia de la acción de protección constitucional Nro. 01658201900290, Emitida por la Corte Provincial del Azuay, referente a las concesiones mineras en el Río Guanache? Período: Desde el 2016 hasta la actualidad.

Tema 9: Situación del relleno sanitario y alcantarillado del cantón La Concordia, provincia de Santo Domingo de 4/6 los Tsáchilas

Preguntas:

1. ¿Qué acciones está tomando el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica para verificar que los GAD Municipales ejerzan la competencia de

manejo de residuos sólidos? ¿Existen sanciones a los GADs sobre estos temas en general y de manera específica al GAD Municipal de La Concordia?

¿Qué acciones está tomando el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica para verificar que los GAD ejerzan su competencia de tratamiento de aguas servidas? ¿Existen sanciones a los GADs sobre estos temas en general y de manera específica al GAD Municipal de La Concordia?

Ing. Rafael Gustavo Manrique Miranda, Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica:

Buenos días con todos, considero que estas preguntas deberían responderlas los ministros anteriores puesto que no competen a esta administración. Quisiera mencionar al Sr. Dany Rueda quien irá respondiendo las preguntas conjuntamente con mi persona.

En base a los primeros temas de la pesca de tiburón, tráfico de aletas. Las acciones para evitar esto es la moratoria que propusimos de la eliminación de la pesca incidental de tiburón misma que fue eliminada del COA. Las respuestas formales mencionara el Sr. Dany Rueda.

Sr. Dany Rueda:

Buenos días, referente a la primera pregunta de investigación e incautación de las toneladas decomisadas. Pregunta uno, desde el año 2000 la dirección del Parque Nacional de Galápagos tiene un convenio marco de colaboración con el fin de apoyar los temas de control en la reserva marina y la repotenciación del centro de control y monitoreo fue renovado el convenio en 2018, mismo que nos permite monitorear las embarcaciones en línea, con dos sistemas uno satelital y el sistema por enlace de radio mismos que funcionan las 24 horas del día junto con las personas encargadas.

Desde año 2009 al 2025 el Parque Nacional mantiene un convenio con la armada del Ecuador para la realización de las actividades de control y patrullaje en la reserva, se estableció reuniones bimensuales para el control de patrullajes. Así como el proyecto de detección de canes de aletas de tiburones, pepinos y vida silvestre, convenio renovado en el 2019.

En el 2017 el Ministerio del Ambiente y Ministerio de Gobierno firman una nota reversar con el fin de realizar sanciones conjuntas en defensa de la naturaleza, especies de animales y control de desechos no peligrosos. A la presente fecha nos encontramos en proceso de renovación de este convenio de cooperación.

Entre el 2017 y 2020 la dirección del Parque Nacional ha generado varios documentos de planificación para fortalecer el sistema de control y vigilancia de la dirección del mismo, entre los que constan; proyectos

de renovación de flota marítima y aérea, estrategias de control y vigilancia, proyectos de inversión de control y propuesta de fortalecimiento al sistema de control de buzos tanto en la parte insular como marítima.

En el 2020 se firma convenio para la creación del fondo de la reserva marina de Galápagos con el fin de captar un monto de recursos y que puedan ser de uso permanentes. Recientemente en el 2021 firmamos un convenio de cooperación con la Organización WCS con el propósito de fortalecer el trabajo conjunto para combatir el tráfico de especies en el territorio y la conservación del medio ambiente.

Respecto a la pregunta dos sobre las acciones que se lleva con fiscalía en los casos presentados. El Ministerio del Ambiente y Agua solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana se sirva instruir a quien corresponda se tome contacto con las autoridades cites y del control de gobierno de Perú y remita información sobre la incautación realizada en Perú de 8 toneladas de carne de tiburón provenientes del Ecuador, a la fecha no se ha recibido información de las autoridades cites y del control del gobierno de Perú. Dos, sobre la incautación de 380 tiburones martillos efectuada en el puerto de Santa Rosa en la provincia de Santa Elena, el Ministerio del Ambiente como autoridad responsable de garantizar la calidad, conservación y sostenibilidad de recursos naturales solicito al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, la copia certificada del producto incautado con el fin de dar inicio a las acciones legales pertinentes, por el presunto delito ambiental. De lo anterior descrito no se ha recibido respuesta alguna.

Tres, incautación de 213 ejemplares de Caballitos de mar efectuado en el aeropuerto de Guayaquil, la dirección zonal 5 del Ministerio el Ambiente presento la respectiva acusación particular en la fiscalía en contra del señor infractor de nacionalidad China, por el delito tipificado en el artículo 247 del COIP. Mismo que se presentará la audiencia de procedimiento directo en la unidad de flagrancia.

Las personas que han recibido sanciones administrativas o penales por tráfico de fauna silvestre, terrestre y marina. Conforme a la información desde el 2020 se ha realizado 34 procesos administrativos a nivel nacional, de los cuales 7 han llegado a sanciones administrativas, en la vía judicial desde el 2018 se han realizado 55 denuncias a fiscalía por delitos contra la flora y fauna silvestre, de los cuales 10 han sido sentenciados hasta la presente fecha.

En el tema numero dos preguntas 1, la dirección del Parque Nacional desarrolla las siguientes acciones de control, hemos contratado guardianía privada durante las 24 horas del día en los centros

vulnerables de crianza de tortugas, sistemas de video vigilancia en cada uno de los centros, registro y control de las tortugas terrestres en cada centro, de manera semanal realizan controles de protección de nidos en las áreas naturales de anidación, patrullajes semanales en áreas de reproducción y hábitat naturales de animales en peligro de tráfico, revisión de entrada y salida de vehículos, patrullajes marinos, detección de campamentos ilegales, patrullajes y controles dentro de la reserva marina. Actualmente existen dos centros de vigilancia uno en la Isla Santa Cruz y en la dirección de intereses en la Isla San Cristóbal, disponemos de flota con el fin de interceptar embarcaciones ilegales.

Los resultados del hurto de 100 tortugas en el centro de crianza Isabela en el año 2018, se presentó la denuncia respectiva ante la fiscalía de Santa Cruz, se realizó la audiencia de formulación de cargos en contra del procesado Fuentes G, la fiscalía solicito 90 días de instrucción fiscal y la prisión preventiva. Realizando las vinculaciones de los sospechosos. Así efectuándose por medio del juez las medidas sustitutivas. Todos los procesados se encuentran con medidas sustitutivas. Se solita fijación de audiencia al tribunal insistentemente, en la actualidad el proceso se encuentra pendiente de realización de audiencia de juzgamiento, existió el retardo y poca atención para señalar nueva fecha, se encuentran los procesados con medidas sustitutivas.

El proceso de incautación de 185 tortugas encontradas en el aeropuerto de Baltra, se dictó sentencia oral declarando culpable al ex servidor policial Nixon P, por delito de transporte, tenencia y maltrato de especies protegidas en peligro de extinción, considerando las 5 causales agravantes, se dispuso la condena de 3 años de prisión, reparación integral a la víctima por 128.650 dólares, disculpas públicas, siendo la primera sentencia en Ecuador con el máximo de la pena para las 5 agravantes. Se han realizado audiencias de revisión mismas que han sido negadas al procesado. Se encuentra pendiente la audiencia de apelación para diciembre del 2021.

Ing. Rafael Gustavo Manrique Miranda, Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica:

En relación al tercer requerimiento de extracción, degradación y deforestación en la provincia de Pastaza. Como primer punto tenemos a Balsa que tiene como fines de regular la gestión, aprovechamiento y movilización de productos forestales de las especies. Establecer los lineamientos técnicos para los programas de las especies.

Existen 115 procesos entre los años 2020 y 2021. El monto de multas recaudadas entre estos años es de 48 300 dólares. Se cuenta con dos puntos fijos de control de movilización donde se verifica la legalidad del producto forestal y control de vías e industrias forestales.

El volumen de tala ilegal es de 107.81 metros cúbicos de acuerdo a los informes respectivos. Se ha iniciado dos procesos de tala ilegal entre el año 2020 y 2021 procesos que están en trámite. No se han establecido multas ya que los procesos siguen en trámite.

Los incentivos que se fomentan a través del proyecto socio bosque incentivan a la conservación de bosque, beneficiando a comunidades y pueblos. A través del programa de reforestación entrega incentivos financieros en territorio. En la provincia de Pastaza en el periodo 2020 y 2022 se recuperaran más de 3000 hectáreas de reforestación. Existen varios pueblos y comunidades beneficiados en este programa.

Con respecto al tema 4, el Ministerio de Ambiente en ejercicio de sus facultades inicio un proceso de elaboración de la normativa técnica, en la que se establece el procedimiento para la regularización y legalización de tierras en áreas protegidas y patrimonio forestal nacional. Se procederá a realizar los procesos de consulta y socialización del proyecto de la normativa señalada, una vez establecida se iniciara el proceso de legalización y regularización dentro de las tierras.

Fortalecer mecanismos de apoyo con los organismos para soporte técnico para la norma técnica, se ha propuesto la inversión de proyectos para esta importante temática. Se prevé desarrollar mecanismos de gestión desconcentrada a través de oficinas técnicas de esta cartera de estado. Los funcionarios técnicos que llevaran el proyecto se realizaran a través de los administradores de cada área protegida.

En relación al quinto requerimiento, gestión de recursos hídricos. El seguimiento que realiza planta central del Ministerio del Ambiente tiene un registro de 185 trámites de proyectos de minería industrial. De los cuales 27 cuentan con actos administrativos previos y 158 están en trámite.

En las autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua se registra 1044 autorizaciones para minería. Sin embargo no se tiene la clasificación específica de los proyectos mineros.

Las acciones han cumplido el Ministerio del Ambiente, está trabajando en la incorporación de las áreas de protección hídricas a los sub sistemas del sistema nacional de áreas protegidas. Actualmente se atiende el ingreso de proceso de las áreas de protección hídricas al sistema nacional de áreas protegidas como proceso piloto.

El registro operativo de agua se encuentra activo desde diciembre del 2018 con un total de 8 módulos realizados y 3 módulos en pruebas.

En la actualización el cobro del registro único de autorizaciones de agua se encuentra en funcionamiento.

El Ministerio sectorial es el responsable de llevar a cabo los procesos de consulta previa y de acercamiento a la comunidad para el cumplimiento de la misma.

Se da lectura de lo recaudado por concepto de tarifa de autorización de uso y aprovechamiento de agua cruda desde el 2017 hasta el 2021. Es aginado a la operación y mantenimiento de los sistemas hídricos de la empresa pública del agua y al desarrollo eficaz de la misma empresa.

Las direcciones zonales cuentan con un total de 155 personas, en planta central de Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, cuenta con 72 personas calificadas para asuntos de agua, la sub secretaria de recursos hídricos a través de la dirección administrativa y calidad de recurso hídrico ha elaborado un proyecto para disminuir estas cifras.

Situación de la hidroeléctrica en la provincia de Cotopaxi, las acciones tomadas han sido el control al caudal ecológico que se realiza mediante el programa de prevención y mitigación de impactos establecidos en el plan de manejo ambiental, como resultado se verifica las situaciones ópticas para la subsistencia de la fauna acuática.

Séptimo requerimiento, se han realizado 18 inspecciones de control y seguimiento a proyectos mineros dentro de la dirección zonal 6 en la provincia de morona Santiago. Se han abierto 3 procesos administrativos durante el 2021 por incumplimiento a la normativa ambiental derivados del proyecto minero anexo 1 procesos administrativos Morona Santiago. Regularización ambiental una licencia para la fase de floración avanzada cuatro para la exploración perdón cuatro para exploración explotación así como 78 registros ambientales no se han revocado autorizaciones administrativas ambientales. Del control y seguimiento se han solicitado 8 planes de acción siendo cuatro observados y cuatro en revisión más información.

Producto de la minería ilegal a nivel nacional llevada a cabo sin ningún estándar nacional y mucho menos internacional la agencia de regulación y control de energía y recursos naturales no renovables y su dirección de control y seguimiento y fiscalización técnica e intervención a la minería legal es el ente de control en temas de minería ilegal. El Ministerio de Gobierno preside la comisión especial para el control de minería ilegal Segni como instancia del Gobierno central encargada de asesorar coordinar la ejecución de actividades y activar los mecanismos necesarios para convertir la minería ilegal en todo el territorio nacional. El Ministerio de ambiente agua y transición ecológica como miembro activo de la comisión especial para el control de la minería ilegal Segni realiza controles permanentes en el ámbito ambiental identificando hasta septiembre de 2021.

En base a las inspecciones de control y seguimiento ambiental en el año 2018 se solicitó al operador del proyecto hidroeléctrico un plan de acción para el control de sedimentos producto de un deslizamiento en la parte alta del río tablas, una vez ejecutado el plan de acción y estabilizado naturalmente el deslizamiento y conforme los monitoreos de calidad se concluye que se encuentra bajo los límites permisibles especialmente el de aluminio y hierro. Por otra parte el río abanico es un afluente del río humano en la cual se encuentra el proyecto hidroeléctrico abanico del cual una parte del agua turbinada es captada para consumo humano de la ciudad de macas a este proyecto se ha realizado inspecciones periódicas y los resultados de los monitoreos indican que la calidad del agua se encuentra bajo los límites permisibles aguas arriba de captación de este proyecto se dio atención a una denuncia sobre posibles actividades mineras la cual fue descartada previa inspección finalmente es importante indicar que no se cuenta con canales de riego en este sector. Para hacer operativos de control se coordina con la fuerzas armadas, policía nacional, y dependiendo el caso con la fiscalía.

En el proyecto se ha realizado inspecciones a las concesiones mineras Jimena código 102672 Rosana código 102368 y Guanache código 10000575 por lo que el memorando emitido el 15 de septiembre del 2020, determinó que las concesiones mineras Ximena código 102672 y Rosana código 102368 si existe indicios de un presunto daño ambiental hay componentes de suelo, agua, flora y social para el caso de la concesión minera Guanache código 10000575 determina que no existe indicios de daño de presunto daño ambiental. Mismas que se encuentran desgraficadas.

Temario nueve en tema del relleno sanitario, las acciones que se han tomado son; planificación de visitas técnicas a nivel nacional de los sitios de disposición final rellenos sanitarios, celdas emergentes y botaderos, elaboración de herramientas ficha metodológica lista de chequeo para la estandarización y recopilación de información durante visitas técnicas de los sitios, brindar asistencia técnica a los gobiernos autónomos descentralizados y metropolitanos conjuntamente con el acompañamiento técnico de las direcciones zonales en lo referente al manejo de los residuos sólidos no peligrosos, elaboración de los informes técnicos de las visitas en los que se emitirán las observaciones y recomendaciones técnicas del caso en función del incumplimiento de la normativa ambiental vigente, trabajo coordinado y en conjunto con las direcciones zonales, circulares con el objetivo de recordarles a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos las acciones pendientes de presentar a la autoridad ambiental nacional en temas de residuos sólidos conforme lo establece la normativa ambiental vigente, capacitación y asesoramiento técnico continuo en temas inherentes a residuos sólidos con el objetivo de potenciar al personal municipal, acompañamiento técnico con el objetivo de que los gobiernos autónomos descentralizados.

Para finalizar, esta cartera de estado hace seguimiento y control a los sitios de disposición final de los desechos sólidos.

Esas son las respuestas al temario señor presidente.

As. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión:

Quisiera precisar que en esta comisión tanto en el ministerio estamos defendiendo lo que es el ambiente. Con lo que respecta a pesca incidental hemos resuelto que en su momento nosotros habíamos hecho un arreglo a la transitoria cuarta, lastimosamente no todos pensamos igual y se han fundamentado en acercamientos con la pesquería. Una vez que no paso la transitoria cuarta hemos enviado al presidente de la república, por motivos del tiempo se leerá la solicitud.

Se da lectura al oficio respectivo por medio de Secretaría.

Considero importante mencionar que la consulta previa es necesaria para cada uno de los cambios para que las cosas se den como tienen que darse.

As. Pedro Zapata:

Tengo entendido que tienen conocimiento de lo sucedido en Galápagos en Isabela días atrás, nos sentimos indignados ya que los guarda parques encontraron 15 tortugas terrestres sacrificadas, es muy preocupante ya que da la pauta de que algo está sucediendo y que algo está mal, señor ministro este tema realmente nos preocupa a todos, mi pregunta es qué acciones legales y administrativas ha tomado el ministerio a su cargo sobre este hecho lamentable que ha sido denunciado.

Ing. Rafael Gustavo Manrique Miranda, Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica:

Compartimos esta preocupación de lo sucedido, existe una muerte reprochable y sanguinaria para estas tortugas. Hemos actuado inmediatamente el día en que esta noticia llegó a nuestras manos, doy la palabra al Sr. Dany Rueda.

Sr. Dany Rueda:

Efectivamente, pusimos la denuncia inmediatamente ante la Fiscalía y ya esta denuncia previa tiene un número el 2201821100001 es el número asignado a esta investigación fiscal, la Fiscalía cantonal ha designado el agente investigador de la Policía Judicial para la toma de versiones investigación del caso el 22 de octubre a las 11 de la mañana, se efectuará el reconocimiento del lugar de los hechos en la isla Isabela y se impulsa por parte del Parque Nacional Galápagos las diligencias tendientes a esclarecer este hecho. Cabe señalar que este proceso es una investigación reservada de acuerdo al artículo 584 del COIP estando bajo la dirección de la Fiscalía cantonal de Santa Cruz que tiene jurisdicción también el cantón Isabela, posterior a que la instrucción fiscal o el análisis de la Fiscalía o el trabajo de la Fiscalía determine responsables inmediatamente nosotros accionaremos los trámites administrativos pertinentes.

As. Juan Cristóbal Lloret:

Tengo algunas inquietudes de los temas que se han tratado que revelan un requerimiento de información y proceso de fiscalizaciones acumuladas por la falta de actuación oportuna es por esto la acumulación de los temas.

La moratoria de la comercialización que se planteó en esta comisión, esa iniciativa vino de la sociedad civil no vino del Ministerio del Ambiente. Tenemos las visiones de dos ministerio que existe una contradicción clara de esta temática.

Con respecto a los tiburones incautados en Santa Elena informa el señor ministro en la lectura que dio que evidentemente han pedido información a la Subsecretaría de pesca otra institución del propio Gobierno y resulta que hasta ahora no les han dado entre el Ministerio del ambiente y la autoridad que existe coordinación no existe coordinación. Por otro lado señor presidente aquí se plantea y cerramos seguimiento a esta noticia que es una vergüenza a nivel internacional con respecto a las 26 toneladas de aleta de tiburón que fueron decomisadas en Hong Kong yo le quisiera preguntar al señor ministro si usted conoce cuál es la empresa que pidió la exportación de esa de esa aleta de tiburón y si conoce que esta empresa sigue exportando este tipo de productos hacia otros países y para poder proceder a este tipo de exportación de este tipo de productos se necesita los permisos y los permisos evidentemente tienen que venir dados precisamente por el Ministerio del Ambiente. Quisiera que nos aclare si conoce usted la empresa que llevó adelante la exportación y sigue operando y siguen siendo o sigue enviando diferentes contenidos de exportación y si es que ha obtenido las licencias para poder llevar adelante sus procesos de exportación por parte de su Ministerio de su cartera de Estado.

Ing. Rafael Gustavo Manrique Miranda, Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica:

Efectivamente estoy de acuerdo con la moratoria y así mismo podrán defender los que no están de acuerdo. El 27 de septiembre se envió la carta a pesca y no hemos tenido respuesta alguna.

Es una investigación de fiscalía, evidentemente fue un engaño, nosotros entregamos la aprobación citas cuando es revelada como una pesca. De lo que conozco esta empresa engaño a las autoridades y fue encontrada en Hong Kong saliendo sin citas, haciendo una ilegalidad. No conozco a la empresa, por lectura sé quién y tampoco se realmente si se encuentra exportando o no. Es lo que le puedo responder.

As. Juan Cristóbal Lloret:

Quisiera conocer si esta empresa cuenta con nuevos permisos citas para poder exportar nuevos productos. Me parece importante saber qué es lo que está haciendo el Ministerio del Ambiente respecto a este tema ya que el tiburón martillo está protegido con o sin moratoria. Me parece extraño que esta empresa luego de haberse detectado esas 27 de aletas de tiburón en Hong Kong aparentemente habría hecho una nueva exportación hacia el país de Perú.

Con respecto a lo de Santa Elena, conocemos sobre las actas de desembarco y que especies son expuestas a esta pesca y que es las acciones para proteger.

En lo que respecta al Río Guanache estoy preocupado, ha pasado tanto tiempo y no sé si el ministro conozca pero en este caso existe una sentencia judicial del 2019, misma que no ha sido cumplida, por el contrario se sigue explotando en esta zona a vista de todas las autoridades y moradores. Que es lo que se ha hecho en todo este tiempo, y de cada una de las fiscalizaciones que se ha hecho y no han hecho nada. Solicito señor presidente la visualización del video de lo que se encontró en inspección. Se puede evidenciar las actividades mineras, el 18 de agosto de 2021 habiendo una sentencia desde el 2019 ha existido minería ilegal, incumpliendo a todo.

Para terminar tengo algunas preguntas al señor ministro;

1) Conocieron como autoridad ambiental el plan de acción presentados por los titulares mineros Jimena y Rosana para su aprobación en el máximo plazo de 20 días como establecía la sentencia judicial.

2) Conocían ustedes desde plan de cierre refiérase señor ministro al seguimiento y control de la reparación integral ordenado en la resolución judicial al Ministerio del ambiente del cumplimiento precisamente de este tema cuál fue el tiempo de duración de la ejecución de la restauración de la naturaleza en la zona afectada por cuánto tiempo había que remediar dos años como ha pasado hasta el día de hoy debería haberse ejecutado según dice la sentencia en 10 meses.

Sra. Irene Aida Rodríguez. Comisión de Ponce Enríquez:

Permítanme decirles que desde el 2015 que fue el año donde esta tragedia comenzó hasta el día de hoy se cuenta con actividades mineras ilegales en el Río Guanache. Además, se demoró 18 meses para archivar por caducidad de la concesión minera Jimena, Roxana y 20 meses para archivar por caducidad de la concesión, entonces el Ministerio de energía y minas no cumplió al ministerio del ambiente que se le pidió que en el en el término de 20 días exija a los planes de remediación ambiental y que lo ejecute en el plazo mismos que no han sido ejecutados. Hasta la fecha no se tiene ningún resultado por parte de la fiscalía ni Ministerio del Ambiente.

Será entregado a cada uno de ustedes un informe emitido por la contraloría del Azuay, mismo que solicito llame a comparecencia al técnico para declarar respeto a ese informe.

Para finalizar, nosotros solicitamos realizar un cronograma de actividades para el cumplimiento de la sentencia emitida por la sala de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con fecha 23 de septiembre de 10 de 2019. Además una sub comisión para que se investigue y se dé cumplimiento al cronograma establecido y realice una fiscalización de lo que sucede en el Río Guanache.

Ing. Washington Gavilánez, Frente ciudadano de Ponce Enríquez:

La población tiene 7 ríos de los cuales 5 están contaminados por la minería, la contaminación viene desde hace más de 35 años pero el actuar de las operadoras mineras a vista de las autoridades se está haciendo minería ilegal y aluvial en el

centro de Camilo Ponce Enríquez, hay maquinarias operando las 24 horas del día, realizan excavaciones que van de 50 a 100 metros de profundidad, nosotros no podemos tener minería de un centro poblado. Sin embargo hemos tenido una sentencia a favor por un juez competente que lastimosamente hasta el día de hoy no se ha dado cumplimiento de la misma. Pido como ciudadano, cuanto tiempo debemos esperar para que las autoridades intervengan. Y les invito a visitar las desgracias de Ponce Enríquez.

Ing. Rafael Gustavo Manrique Miranda, Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica:

Respondiendo al asambleísta Lloret respecto si se otorgó permisos cites, no tengo la información aquí sin embargo me comprometo a enviarle por escrito señor presidente.

Estamos trabajando en un acuerdo ministerial, o un decreto en donde se conocerá la decisión de lo que por ser de las cites debemos que cumplir.

Lamento lo ocurrido en el Río Guanache, hemos visitado 39 minas de las cuales 25 han sido suspendidas. Doy paso a mi colega para las repuestas de las siguientes preguntas.

Srta. Andrea Hernández. Directora de Control Ambiental:

Quisiera complementar la intervención del señor ministro con las actividades que se han hecho en territorio a partir de la administración como Ministerio del ambiente agua y transición ecológica en Camilo Ponce Enríquez hace 3 semanas exactamente se hizo una intervención y adicional a las 65 concesiones mineras que se tienen programados estas 102 plantas de beneficio de las cuales se lo ha precisado que 25 se han suspendido por temas de contaminación, desvío de cauces, los cuales han sido presentados de manera inmediata, aprobados por la autoridad y de cumplimiento estricto. Tenemos la diligencia de ingreso con Fiscalía el 10 de octubre para rendir ya las declaraciones de lo que se identificó, porque son delitos no solo de carácter ambiental y eso es importante que lo conozca la comisión porque la minería ilegal trae delitos de carácter social económico entonces necesita una intervención mucho más grave y eso ha sido la principal línea de trabajo en la que se ha realizado estos meses.

El Ministerio está en la obligación de actuar conforme al Código Orgánico del Ambiente que dice pida una caracterización, una investigación detallada y posterior un programa de reparación integral, esa es nuestra misión y eso es lo que vamos a garantizar, pero las acciones que se han ejecutado realmente. Quisiera también invitarles acompañarnos y a ver el trabajo que estamos realizando sobre todo en la parte minera que al igual que la asamblea igual que ministro ha sido al igual que la población ha sido la preocupación de cuando nosotros entramos en el área desde mayo y como les digo octubre fiscalía ya nos ha llamado a rendir declaración muchas gracias.

As. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión:

Queremos dar por terminado la Comisión general y dejo encargando a la compañera vicepresidenta para la continuación de la sesión.

Dr. Paco Ricaurte:

Cumplimos con la comparecencia de la Dra. María del Carmen Maldonado Sánchez, presidenta del Consejo de la Judicatura en el tema de la ejecución de sentencia en temas de minería. Designado al Dr. Santiago Peñaherrera director de la asesoría jurídica del Consejo de la Judicatura, el cual fue rechazado por la mesa de la Comisión.

Se da lectura por parte de Secretaría al memorando de asistencia al pleno de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales con el tema de contaminación del Río Guanache.

Se da lectura al oficio de convocatoria al Alcalde de la Concordia y su respectiva contestación de no comparecencia.

As. Consuelo Vega, Vicepresidenta de la Comisión:

En vista de que no contamos con las autoridades que han sido invitadas a comparecer a esta Comisión de manera indelegable, pongo a su consideración si damos paso a las personas que han sido encargadas por las autoridades no presentes.

As. Juan Cristóbal Lloret:

Propongo la siguiente moción compañeros asambleístas, para que sea re agendado las comparencias de los funcionarios públicos, que se han excusado de participar en la sesión de la comisión.

c. Resoluciones adoptadas de ser el caso.

Moción presentada por parte del asambleísta Juan Cristóbal Lloret, para re agendar las comparencias de los funcionarios públicos.

d. Detalle de la votación de cada Asambleísta de ser el caso.

1. Registro de votación de la moción presentada por el asambleísta Juan Cristóbal Lloret, para re agendar las comparencias de los funcionarios públicos, que se han excusado de participar en la sesión de la comisión No. 032-CEPBRN-2021.

ASAMBLEÍSTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Gissella Cecibel Molina Álvarez:	X			
Juan Cristóbal Lloret Valdivieso:	X			

Fredy Ramiro Rojas Cuenca:	X			
Pedro Aníbal Zapata Rumipamba:	X			
Rebeca Viviana Veloz Ramírez:	X			
María Vanessa Álava Moreira:	X			
Efrén Noé Calapucha Grefa:	X			
Ligia Del Consuelo Vega Olmedo:	X			
Washington Varela Salazar:	X			
Total	9	0	0	0

Se aprueba la moción del asambleísta Juan Cristóbal Lloret, con 9 (nueve) votos a favor.

VII. Segundo punto del orden del día

Creación de una subcomisión que tiene el objeto de tratar varios temas de minería.

a. Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve

Creación de una Comisión Ocasional para los temas de minería.

b. Redacción Simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los asambleístas.

As. Consuelo Vega, Vicepresidenta de la Comisión:

Ha sido un tema revisado en varias sesiones. Y se ha solicitado por el asambleísta Mario Ruíz mediante memorando Nro. AN-RJMF-2021-0075-M con fecha 27 de septiembre 2021.

Se la lectura por medio de Secretaria al **MEMORANDO Nro. AN-RJMF-2021-0075-M.**

Se da lectura a la resolución de la sesión emitida el 20 de septiembre.

As. Juan Cristóbal Lloret:

Me sorprende esta propuesta emitida, ya que esta comisión estableció iniciar la fiscalización de concesiones mineras e hidrocarburíferas. Considero importante remitir de manera urgente la resolución de esta comisión a la presidenta de la Asamblea Nacional notificando la pre disposición de esta comisión de poder llevar a cabo adelante en los procesos de fiscalización. Considero importante recalcar que esta comisión cuenta con disposición, el tiempo, la posibilidad y competencia para llevar a cabo este proceso de fiscalización. Gracias.

Por medio de Secretaría se da lectura a la resolución emitida a la Asamblea Nacional.

As. Gissella Molina:

Anteriormente hemos tenido reuniones con el movimiento Pachakutik, quiero recordar que no estoy de acuerdo a la creación de la sub Comisión que contará con las mismas competencias y poder de la Comisión de Biodiversidad. No podemos pasar desapercibidos de esta solicitud de comisión y pido a los señores asambleístas a que no nos prestemos a esta propuesta. Conuerdo con el compañero asambleísta Lloret.

Dr. Rusbell Chapalbay, Asesor de la Comisión:

Nos permitimos desde la perspectiva técnica realizar: En primer lugar la comisión de biodiversidad viene trabajando a partir del 20 del mes de septiembre se inició ya el proceso de fiscalización en temas de minería, hidrocarburos y pasivos ambientales. Existe una resolución en la cual ha sido compartida con todos de allí entonces la comisión tenemos desde el nivel técnico hemos formulado una herramienta una matriz para recabar la información de cada 1 de los señores y señoras de asambleístas. El inicio del proceso de fiscalización se tiene hasta el día lunes 11 de octubre como plazo para presentar y para receptar todos esos pedidos concretos información analizada información base para iniciar los procesos de fiscalización. El recordarnos a todos que a partir de la agenda territorial que se viene cumpliendo por motivo de la ley reformativa a la ley de minería la comisión a través de Secretaría ha receptado varias denuncias de la población respecto de la necesidad de empezar a fiscalizar algunos hechos de algunos casos de territorio en Secretaría tenemos al menos 5 pedidos fiscalización los cuales están siendo ya incluidos y pues a partir de allí aprobaríamos ya un cronograma para empezar con estos pedidos de fiscalización.

As. Pedro Zapata:

Estoy bastante sorprendido por algunos temas, esta gestión de pedir la comisión ocasional que se cree. A mi punto de vista el asambleísta que ha solicitado la creación de esta comisión, tendrá sus razones personales o del grupo político al que pertenece. Creo que esta propuesta que plantea la mesa que dejo planteada que usted como vicepresidenta de la comisión o encargada de dirigir esta sesión, pueda hacer un acercamiento inmediato a la presidenta de la Asamblea Nacional, como sugerencia para que se vea la posible solución por parte de la presidenta o incluso el CAL.

As. Consuelo Vega, Vicepresidenta de la Comisión:

El tema del dialogo es importante y sobretodo explicar en una reunión los pasos y procedimientos que ha venido desarrollando la Comisión de Biodiversidad. Ha habido semanas intestas de trabajo, estamos finalizando el proceso de las dos leyes que están en camino. Una de nuestras funciones es la fiscalización y eso es lo que nos vamos a enfocar.

Propongo insistir una resolución a la presidencia de la Asamblea Nacional, se ha remitido desde secretaria y por importancia que tiene la fiscalización considero que deberíamos generar una nueva resolución con el apoyo de ustedes.

Se da lectura por medio del pro secretario los articulados en respecto a la creación de la comisión ocasional y al borrador entregado por el asambleista Mario Ruiz del proyecto de resolución presentado al CAL.

Se da lectura a la resolución del CAL con fecha 28 de septiembre.

As. Juan Cristóbal Lloret:

Luego de darnos la base jurídica donde esta solicitud del colega Ruiz, estaría violentando la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en este sentido que estaría obstaculizando el trabajo de esta Comisión. Me ratifico en que nosotros deberíamos insistir a la señora presidenta de la Asamblea Nacional con la nueva resolución del día de hoy. Con respeto a las fechas, nosotros somos los primeros en resolver los temas de fiscalización, tengo plena certeza que esta acción estará obstaculizando el trabajo de esta comisión, se debe emitir una resolución que debe conocer las presidenta ratificando las capacidades y potestades.

Dr. Santiago Peñaherrera, Director Nacional de Asesoría Jurídica del Consejo de la Judicatura:

Con su venia señora vicepresidenta, existe disposición constitucional y legal expresa que prohíbe al Consejo de la judicatura pronunciarse respecto a temas jurisdiccionales, estamos impedidos por expreso mandato constitucional y legal de pronunciarnos respecto a un tema que está ventilándose en el órgano jurisdiccional como ha sido el requerimiento presentado por un señor asambleista. es importante señalar que aún la capacidad disciplinaria se ve mermada por expreso mandato constitucional incluso por la sentencia 319 de la Corte Constitucional dónde se nos impide el Consejo de la judicatura justamente el general es que hay una facultad disciplinaria cuando esto corresponde a temas jurisdiccionales es necesario que exista previamente el pronunciamiento y la calificación de una vulneración por parte de la autoridad judicial superior en el conocimiento de los recursos verticales eso es lo que puedo manifestar con toda la cordialidad.

As. Juan Cristóbal Lloret:

Me llama la atención el lento accionar de algunas autoridades en determinados casos, se tiene que revisar la actuación inmediata de las autoridades jurisdiccionales en el ámbito de su competencia.

Dr. Santiago Peñaherrera, Director Nacional de Asesoría Jurídica del Consejo de la Judicatura:

Efectivamente dentro de las competencias atribuidas, el órgano de disciplina el consejo de la judicatura debe remitirse a las disposiciones que tipifican las sanciones. Hemos podido verificar que hay casos en que los jueces se han demorado 2 años en temas tan sencillos. Como Consejo de la Judicatura hemos realizando una revisión y queremos contar con todos ustedes para la solución con respecto a lo mencionado por el asambleísta Juan Cristóbal Lloret.

As. Consuelo Vega, Vicepresidenta de la Comisión:

Pongo en consideración de cada uno de ustedes la resolución que será sometida a votación.

c. Resoluciones adoptadas de ser el caso.

Resolución Nro. **CEPBRN 2021-2023-020**

Artículo 1.- SOLICITAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA que en aplicación estricta del artículo 82 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 26 antepenúltimo inciso de la Ley Orgánica de la Función legislativa, revela la decisión adoptada mediante resolución No. CAL-2021-2023-117 de 28 de septiembre de 2021, en razón de que la misma atenta la seguridad jurídica y se contrapone con las competencias de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, así como a la decisión adoptada por este cuerpo colegiado, mediante resolución CEPBRN-2021-2023-018 de fecha 20 de septiembre de 2021, misma que guarda relación con lo solicitado por el asambleísta Mario Ruíz, mediante memorando Nro. AN-RJMF-2021-0075-M de fecha 27 de septiembre de 2021.

Artículo 2.- El Secretario Relator notificará con el contenido de la presente Resolución a las y los miembros del Consejo de Administración legislativa, así como a las y los 137 legisladores. Dada y suscrita, a los seis días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

d. Detalle de la votación de cada Asambleísta de ser el caso.

2. Registro de votación de la aprobación de la Resolución CEPBRN 2021-2023-020, para solicitar al Consejo de Administración Legislativa que en aplicación estricta del artículo 82 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 26 antepenúltimo inciso de la Ley Orgánica de la Función legislativa, revela la decisión adoptada mediante resolución No. CAL-2021-2023-117 de 28 de septiembre de 2021, en razón de que la misma atenta la seguridad jurídica y se contrapone con las competencias de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, así como a la decisión adoptada por este cuerpo colegiado,

mediante resolución CEPBRN-2021-2023-018 de fecha 20 de septiembre de 2021, misma que guarda relación con lo solicitado por el asambleísta Mario Ruíz, mediante memorando Nro. AN-RJMF-2021-0075-M de fecha 27 de septiembre de 2021

ASAMBLEÍSTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Gissella Cecibel Molina Álvarez:	X			
Juan Cristóbal Lloret Valdivieso:	X			
Fredy Ramiro Rojas Cuenca:	X			
Pedro Aníbal Zapata Rumipamba:	X			
Rebeca Viviana Veloz Ramírez:	X			
María Vanessa Álava Moreira:	X			
Efrén Noé Calapucha Grefa:	X			
Ligia Del Consuelo Vega Olmedo:	X			
Washington Varela Salazar:	X			
Total	9	0	0	0

Se aprueba la **RESOLUCIÓN Nro. CEPBRN 2021-2023-020**, con 9 (nueve) votos a favor.

Siendo las trece horas con treinta minutos se clausura la sesión.

As. Washington Varela Salazar
PRESIDENTE
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el contenido del **Acta No. 032, correspondiente a la Sesión No. 032-CEPBRN-2021** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, contando con la presencia de todas y todos los Comisionados, las y los asambleístas: Washington Julio Darwin Varela Salazar, Gissella Cecibel Molina Álvarez, Fredy Ramiro Rojas Cuenca, Pedro Aníbal Zapata Rumipamba, Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, Efrén Noé Calapucha Grefa, Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, Rebeca Viviana Veloz Ramírez, María Vanessa Álava Moreira, convocada y celebrada el día miércoles 06 de octubre de 2021, a las 08h30, en modalidad virtual.

LO CERTIFICO. -

Paco Ricaurte Ortiz, Secretario Relator COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES.

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES